

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de 28 de septiembre 1993, que literalmente se transcribe:

Este Consejo, por acuerdo de su Comisión Académica de 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente.

Alicante, 19 de mayo de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ALICANTE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA INGLESA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Lengua	Lengua española o catalana	8T	6	2	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o de la otra lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Filología correspondiente.
1	1	Lengua inglesa	Lengua inglesa I	7T+1A	6	2	Formación básica en la descripción de la lengua inglesa. Teoría y práctica del inglés. (Introducción a la morfología)	Filología inglesa
1	2	Lengua inglesa	Lengua inglesa II	7T+1A	6	2	Formación básica en la descripción de la lengua inglesa. Teoría y práctica del inglés. (Introducción a la sintaxis).	Filología inglesa
1	1	Lingüística	Lingüística general	8	6	2	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	Lingüística general
1	1	Literatura inglesa	Literatura inglesa I	6T+2A	6	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura inglesa (siglo XX)	Filología inglesa

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	Literatura inglesa	Literatura inglesa II	6T+2A	6	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura inglesa (siglos XVIII y XIX)	Filología inglesa
1	1	Segunda lengua y su literatura	Segunda lengua (una asignatura a elegir entre: Lengua francesa I, Lengua árabe I, Latín I, Griego I Lengua española I, Lengua catalana I	6T+2A	6	2	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios.	Filología correspondiente.
1	2	Segunda Lengua y su Literatura	Literatura de la segunda lengua (una asignatura a elegir entre: Literatura Catalana I Literatura Catalana II Literatura Francesa I Literatura Francesa II Literatura Arabe I Literatura Arabe II Géneros literarios griegos Géneros literarios latinos Literatura española I Literatura española II	6T+2A	6	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.	Filología correspondiente.
1	2	Teoría de la literatura	Teoría de la literatura	8T	6	2	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la literatura.
2	3	Gramática inglesa	Morfología, lexicología y semántica inglesas	10T	6	4	Descripción detallada y científica de la lengua inglesa (morfología, lexicología y semántica inglesas)	Filología inglesa

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	3	Historia de la lengua inglesa	Historia de la lengua inglesa	10T	6	4	Estudio diacrónico de la lengua inglesa	Filología inglesa
2	3	Literatura inglesa y norteamericana	Literatura inglesa III	8T	6	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura inglesa (medieval y renacentista)	Filología inglesa
2	3	Literatura inglesa y norteamericana	Literatura norteamericana I	7T+1A	6	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura inglesa. Especial referencia a la literatura norteamericana: etapas, movimientos, autores y obras más relevante.	Filología inglesa
2	4	Historia y cultura de los países de habla inglesa	Historia y cultura de los países de habla inglesa	8T	3	5	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales de los países de habla inglesa.	Filología inglesa, Análisis geográfico regional, Geografía Humana, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia del Arte.

- (1) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
- (2) La relación de materias troncales repetirá la contenida en el R. D. de Directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) La Universidad cumplimentará este apartado en el caso de que opte por la posibilidad de organización/diversificación de las materias troncales en asignaturas.
- (4) La Universidad consignará los créditos correspondientes establecidos para la troncal en el R. D. de directrices generales propias. Si organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá tales créditos entre las asignaturas resultado de la diversificación.

En el caso de que la Universidad impute los créditos utilizables para materias obligatorias u optativas, a la enseñanza de las materias troncales, lo consignará en los siguientes términos:

- a) Si la Universidad no organiza/diversifica la troncal en asignaturas, imputará a ella los créditos suplementarios respecto a los establecidos para la troncal por el R. D. de directrices generales propias, haciendo constar la distinción entre los créditos troncales (T) y los adicionales (A), con la mención correspondiente.
(p. ej. 2T + 2A)
 - b) Si la Universidad organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá el total de los créditos (T + A) entre las asignaturas resultado de la diversificación, consignando los créditos correspondientes a cada asignatura mediante la distribución T + A.
- 5) La vinculación de las materias troncales a áreas de conocimiento, que corresponderá a la establecida en el R. D. de directrices Generales propias del Título de que se trate, se hará constar en los siguientes términos.
- a) Si la Universidad no organiza/diversifica la Materia troncal en asignaturas, repetirá en este apartado la vinculación troncal-áreas de conocimiento establecida en el Real Decreto de Directrices Generales aplicable, y consignará en el anexo 3, apartado II. 2, la asignación de su docencia al área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por dicho Real Decreto, que haya decidido.
 - b) Si la Universidad ha optado por organizar/diversificar la materia troncal en asignaturas, consignará en este apartado el área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por el Real Decreto de Directrices Generales propias, a las que asigna la docencia de cada asignatura.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	Fonética inglesa	11	6	5	Descripción del sistema fonológico inglés. Estudio de contrastes fonéticos y fonológicos entre el español y el inglés. Transcripción. Práctica de pronunciación.	Filología inglesa
1	2	Crítica anglosajona	11	6	5	Estudio crítico de textos ingleses a la luz de las teorías modernas.	Filología inglesa
2	3	Lengua inglesa III	11	3	8	Dominio práctico de estilos y modalidades de redacción avanzada en prosa. Perfeccionamiento en el uso de la sintaxis superior (funciones, estructuras, etc.) y de la dicción léxica; prosa periodística y especializada.	Filología inglesa
2	4	Lengua inglesa IV	10	3	7	Perfeccionamiento de la expresión y la comprensión oral. Dominio práctico de las estrategias y técnicas de discusión formal. Perfeccionamiento en el uso de la sintaxis superior (funciones, estructuras, etc.) y de la dicción léxica; ampliación de estilos y registros en expresión oral y escrita.	Filología inglesa
2	4	Comentario de textos literarios ingleses	10	6	4	Análisis lingüístico-literario, estilístico, pragmático, etc. de textos representativos de la literatura inglesa.	Filología inglesa
2	4	Sociolingüística inglesa.	10	6	4	Estudio de la variación lingüística	Filología Inglesa

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4	Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés	10	6	4	Estudio de estrategias, técnicas, métodos y teorías relacionadas con la programación, la evaluación y la actuación didáctica de la lengua inglesa.	Filología Inglesa
2	4	Gramática inglesa Sintaxis inglesa	8	3	5	Descripción detallada y científica de la lengua inglesa (sintaxis avanzada)	Filología Inglesa
1	1	Trabajo de Lengua	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Filología correspondiente
1	1	Trabajo de Lengua Inglesa I	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Filología Inglesa
1º	2º	Trabajo de Lengua Inglesa II	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Filología Inglesa
1º	1º	Trabajo de Lingüística	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Lingüística general
1º	1º	Trabajo de Literatura Inglesa I	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Filología inglesa
1º	2º	Trabajo de Literatura Inglesa II	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Filología Inglesa
1º	1º	Trabajo de Segunda lengua	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Filología correspondiente

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	Trabajo de la literatura de la Segunda lengua.	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Filología correspondiente
1º	2º	Trabajo de Teoría de la Literatura	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Teoría de la literatura
1º	1º	Trabajo de la optativa I	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, correspondiente a la asignatura optativa de 1º curso, 1º ciclo, elegida por el alumno, cuya naturaleza será definida por los departamentos correspondientes.	Filologías respectivas
1º	2º	Trabajo de la optativa II	3		3	Realización de un trabajo práctico dirigido, correspondiente a la asignatura optativa de 2º curso, 1º ciclo, elegida por el alumno, cuya naturaleza será definida por los departamentos correspondientes.	Filologías respectivas
2º	3º	Trabajo de Literatura Inglesa	4		4	Realización de un trabajo práctico, cuya naturaleza será definida en cada caso por los departamentos correspondientes.	Filología Inglesa

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
<p>A) Una asignatura (ciclo 1º, curso 1º) a elegir entre las siguientes, a excepción de las que ya se cursen como troncales de primer curso:</p> <p>Lengua española I Lengua catalana I Lengua francesa I Lengua árabe I Griego I. Latín I Literatura española I Literatura catalana I Literatura francesa I Géneros literarios griegos Literatura árabe I Literatura española II Literatura catalana II Literatura francesa II Literatura árabe II Géneros literarios latinos.</p>	8	6	2	<p>A) En el caso de las lenguas "I" y en el de "Griego I": Formación básica en la descripción de las lenguas respectivas y en su práctica.</p> <p>B) En el caso de las literaturas "I", de "Géneros literarios griegos" y de "Géneros literarios latinos": Estudio histórico y filológico, de carácter panorámico, de las principales etapas, movimientos, autores y obras de las literaturas respectivas.</p> <p>C) En el caso de las literaturas "II": Continuación (según criterio cronológico o de géneros según los casos) del estudio histórico y filológico, de carácter panorámico, de las principales etapas, movimientos, autores y obras de las literaturas respectivas.</p>	Filologías respectivas

- por ciclo
 - curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

17558

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
<p>B) Una asignatura (ci/clo 1º, curso 2º) a elegir entre la relación siguiente, teniendo en cuenta que:</p> <p># Deben excluirse las que ya se hayan cursado en primero y la que elija como "Literatura de la segunda lengua" en segundo curso.</p> <p># No se puede escoger ninguna literatura del mismo idioma que el de la "Literatura de la segunda lengua" elegida como troncal.</p> <p># La elección de una lengua "II" o "Griego II", presupone haber cursado en primero la correspondiente lengua "I" o "Griego I" respectivamente</p> <p><u>Relación de optativas</u></p> <p>Lengua española I Lengua catalana I Lengua francesa I Lengua árabe I Lengua española II Lengua catalana II Lengua francesa II Lengua árabe II Griego I Latín I Griego II Latín II</p>	8	6	2	<p>A) En el caso de las lenguas "I", "Griego I" y literaturas "I" y "II": Véase la descripción ya efectuada en la página anterior.</p> <p>B) En el caso de las lenguas "II", "Griego II" y "Latín II": Continuación y ampliación de la formación básica en la descripción de las lenguas respectivas y en su práctica.</p> <p>C) En el caso de "Géneros literarios latinos": Estudio histórico y filológico, de carácter panorámico, de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura latina.</p>	Filologías respectivas.

Jueves 2 junio 1994

BOE núm. 131

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Literatura española I Literatura catalana I Literatura francesa I Literatura árabe I Géneros literarios griegos Literatura española II Literatura catalana II Literatura francesa II Literatura árabe II Géneros literarios latinos.					
C) 20 créditos (4º curso), en asignaturas (*) de las materias de: (A) Lengua Inglesa (B) Lingüística Inglesa (C) Literatura Inglesa (D) Literatura norteamericana (E) Asignaturas auxiliares y complementarias	20	10	10	Ampliación de contenidos en materias de lengua inglesa, lingüística inglesa, literatura inglesa, literatura norteamericana y asignaturas auxiliares y complementarias para el estudio de la Filología Inglesa.	Filología inglesa, Filologías correspondientes, Lingüística general, Teoría de la Literatura, Ciencia y Técnicas históricas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Historia del Arte, Análisis Geográfico Regional, Geografía Humana, Historia del Derecho y de las Instituciones
NOTAS. (*) Cada curso académico la Universidad de Alicante establecerá la relación concreta de estas asignaturas y la carga lectiva de cada una de ellas, que podrá oscilar entre 5 y 10 créditos.					

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD: DE ALICANTE

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGIA INGLESA

2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, Ley 29/1979 de 30 de octubre.

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	40	29	8	0		77
	2º	32	26	8	10		76
	TOTAL	72	55	16	10		153
II CICLO	3º	36	15	0	20		71
	4º	8	48	20	0		76
	TOTAL	44	63	20	20		147

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO No (6).

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:46..... CREDITOS.
 — EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) materias troncales, obligatorias y optativas.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO 2 AÑOS

— 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	77	42	35
2º	76	41	35
3º	71	37	34
4º	76	37	39
TOTAL	300	157	143

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. Periodo de escolaridad mínimo.
Los estudios conducentes al título de Licenciado en Filología Inglesa por la Universidad de Alicante se estructuran en dos ciclos de dos cursos académicos cada uno de ellos, por lo que el período de escolaridad mínimo de esta Licenciatura se establece en cuatro años.

2. Régimen de acceso al segundo ciclo.
Podrán acceder al segundo ciclo de la Licenciatura en Filología Inglesa quienes cursen el primer ciclo de dicha Licenciatura o quienes hayan superado el primer ciclo de cualquier Licenciatura en Filología y además superen, de no haberlo hecho antes, un mínimo de catorce créditos en Lengua Inglesa y doce créditos en Literatura Inglesa.

3. La ordenación temporal de las asignaturas.

a) Primer ciclo. Para cursar una asignatura de lengua II (inglés, francés, etc.) es necesario haber superado la correspondiente lengua I (inglés, francés, etc.). Esta restricción no se aplica, sin embargo, a las literaturas de primer ciclo, por lo que la elección de una literatura numerada con el ordinal "II" no implica, necesariamente, haber cursado o aprobado la respectiva literatura "I" con anterioridad, ni viceversa.

b) Segundo ciclo. Para cursar cualquier disciplina de lengua inglesa o de literatura inglesa de segundo ciclo, se requerirá haber superado, con anterioridad, las respectivas disciplinas de lengua inglesa.

y literatura inglesa de primer ciclo o, en su caso, los correspondientes complementos de formación señalados en el párrafo anterior. Esta limitación no es de aplicación a las optativas ofrecidas en cuarto curso que por su carácter monográfico, pueden elegirse sin ninguna restricción.

4. Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos del plan antiguo.

a) El vigente Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Filosofía y Letras (sección de Filología Inglesa) de la Universidad de Alicante (OM de 2/11/81, BOE de 16 de diciembre de 1981), cuya modificación total se establece en el presente nuevo plan de estudios se extinguirá curso por curso.

b) Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes.

c) Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo plan mediante la adaptación o, en su caso, convalidación de las materias que proceda.

d) En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan.

e) A los efectos de convalidación y/o adaptación previstos en los apartados c) y d), se establece la siguiente tabla de equivalencias:

PLAN ANTIGUO (1981)

Lengua inglesa I
Lengua inglesa II
Lengua inglesa III
Lengua inglesa IV
Lengua inglesa V

Literatura inglesa
Literatura inglesa I
Literatura inglesa II
Literatura norteamericana
Filología inglesa
Crítica anglosajona
Comentario de textos ingleses

Sociolingüística
Historia de la lengua inglesa

PLAN NUEVO

Lengua inglesa I
Lengua inglesa II
Lengua inglesa III
Lengua inglesa IV
Morfología, lexicología y semántica inglesas

Literatura inglesa I
Literatura inglesa II
Literatura inglesa III
Literatura norteamericana
Fonética inglesa
Crítica anglosajona
Comentario de textos literarios ingleses

Sociolingüística inglesa
Historia de la lengua inglesa

Asimismo, en lo que se refiere a las restantes asignaturas de la Licenciatura, dependientes de otras áreas, se estará a lo que se establezca en los planes de estudio de las titulaciones correspondientes de la Universidad de Alicante.

OTRAS ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS

1. Créditos sin docencia. Estos créditos no requieren docencia en el aula y se materializan en la realización de trabajos dirigidos académicamente, que, se especifican, en cada caso, en los correspondientes programas de las disciplinas: entrevistas personales sobre libros de lectura obligatoria, prácticas en el laboratorio de lenguas, referencias críticas, vaciados de revistas especializadas, repertorios bibliográficos, trabajos de campo, etc.

2. Asignaturas optativas. En lo concerniente a las materias optativas de segundo ciclo, siguiendo una de las sugerencias previstas en "Recomendaciones para el diseño y la homologación de planes de estudio" aprobadas por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 25 de junio de 1992, se opta por establecer una oferta por materias amplias (asignaturas de lengua inglesa, asignaturas de lingüística inglesa, asignaturas de literatura inglesa, asignaturas de literatura norteamericana), que la Universidad desglosará en cada curso académico, de acuerdo con sus disponibilidades docentes, las necesidades sociales y la demanda por parte de los estudiantes.

3. Equivalencias. Además de las optativas arriba indicadas, tendrán la consideración de 10 créditos cada una de las siguientes actividades:

a) Trabajos de investigación académicamente dirigidos. Los alumnos que lo deseen, siempre que un profesor lo autorice, podrán realizar un trabajo de investigación, que será leído y defendido ante un tribunal formado por tres especialistas. El profesor aceptará o rechazará la realización de este trabajo (que deberá seguir las normas formales aprobadas por el Departamento de Filología Inglesa), teniendo en cuenta el expediente académico del alumno, su interés por la investigación, etc.

b) Estancia académica en una Universidad de un país de habla inglesa. De acuerdo con la recomendación de la Orden Ministerial en el sentido de que "la acreditación por el estudiante de una estancia académica en una Universidad de un país de habla inglesa pueda ser computada como mérito académico susceptible de ser valorado en créditos", tendrá la consideración de diez créditos la realización con buen aprovechamiento, de uno o varios cursos de lengua, de literatura o de cultura (por ejemplo, durante el verano) en una Universidad de un país de habla inglesa, con una duración total efectiva no inferior a 100 horas, siempre que se acredite de forma fehaciente, y que a priori el plan o programa de trabajo haya sido aprobado por la Dirección del Departamento.

12655 RESOLUCION de 19 de mayo de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios conducente al título de Licenciado en Filología Hispánica de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de 28 de septiembre 1993, que literalmente se transcribe: Este Consejo, por acuerdo de su Comisión Académica de 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente. Alicante, 19 de mayo de 1994.--El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.